CONCEJO
DELIBERANTE

MUNICIPALIDAD DE **LA PLATA**

Las Malvinas son Argentinas

Expte.70534 LA PLATA, 16 de diciembre de 2020

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria Nº 16, 1º de prórroga, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado, la siguiente:

ORDENANZA

L 12028

ARTICULO 1º: Autorizase al Departamento Ejecutivo a la colocación de una placa en el Monumento a la Bandera Nacional ubicado en la Plaza Manuel Belgrano, sita en Av. 13 entre calles 39 y 40, en homenaje y memoria al "AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO", dispuesto por Decreto del PEN 2/2020, publicado en el Boletín Oficial el 3 de enero del presente año.

ARTICULO 2º: Autorizase al Departamento Ejecutivo a aceptar la donación de una placa conmemorativa ofrecida por el Circulo Ligure de La Plata, con el apoyo de la Federación de Asociaciones Italianas de La Plata (FAILAP), el Comité de Italianos en el Extranjero de La Plata (COMITES), el Consulado General de Italia en La Plata, la Región Liguria de Italia y la Confederación de Federaciones Italianas de Argentina (FEDITALIA)

ARTÍCULO 3º: Facultase al Departamento Ejecutivo para efectuar las correcciones necesarias en el presupuesto del ejercicio fiscal del año 2021, con el objeto de dar cumplimiento a la presente.

ARTÍCULO 4º: De forma.

Dr. GUILLERMO J. M. ANDERSON
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata

Lic. ILEANA CID
Presidenta
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata

Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 23 de diciembre de 2020.-

Cúmplase, regístrese, publíquese y archívese.-

OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Dr. JULIO CESAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 23 de diciembre de 2020.-

Registrada en el día de la fecha bajo el número DOCE MIL VEINTISEIS (12.026).-

OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

SECRETARIA DE COORDINACION MUNICIPAL

yf.-